

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00056-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

06 MAR 2013

TUMBES,

VISTO:

El expediente Reg. Nº 0239-2013/ORA del 28 de Enero del 2013; Informe Nº 018-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC del 30 de Enero del 2013 e Informe Nº 044-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 06 de Febrero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego presupuestal;

Que, según Expediente Reg. Nº 0239-2013/ORA del 28 Enero del 2013, don JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS, servidor nombrado en la plaza de Tecnico Administrativo I, de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administracion de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su Señora madre doña MAURA ROSA ZEVALLOS VILELA, acaecida el día 23 de diciembre del 2012, según certificado de Defunción Nº 000562, en el departamento de Tumbes;

Que, según Informe Nº 018-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 30 de Enero del 2013 e Informe Nº 044-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP de fecha 06 de Febrero del 2013 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 144º y 145º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, al servidor nombrado don JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS, le corresponde percibir dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su señora Madre doña MAURA ROSA ZEVALLOS VILELA, conforme lo acredita con la documentación correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;



022



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0056 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 06 MAR 2013

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y de acuerdo con la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

AUTORIZAR, a favor de don JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS, servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, ascendente a la suma de TRECE MIL SEICIENTOS CINCUENTA CON 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,650.32), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración para que abone a don JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS el subsidio por Fallecimiento, mencionado en el artículo primero de la presente resolución; previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.-

NOTIFICAR, la presente resolución al interesado; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo García Galeoto
GERENTE GENERAL

